

CUDAP: Exp. 0043012/2011

Córdoba, **23 JUL 2014**

VISTO:

La nota de la Sra. Médica **GEORGINA MARÍA JOSÉ EBERLE**, de la I Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar al Sr. Prof. Dr. Manuel Jofré, a la Sra. Prof. Dra. Mirta Valentich y la Sra. Lic. Cristina Andreone, como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Médica **GEORGINA MARÍA JOSÉ EBERLE** (DNI 26.325.216), de la I Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología,.-

Art.2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.--

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-


Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL PIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGO**
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION Nº
MV. ccp

2574